

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el señor Coronel Jaime Berdecio Z., Ministro de Economía Nacional que también tiene a su cargo la atención del Ministerio de Defensa Nacional, con carácter interino, debe concurrir a la Conferencia de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se efectuará en la Ciudad de México;

Que mientras dure la ausencia del indicado Secretario de Estado es necesario encargar el despacho de dichos Portafolios a otros miembros del Gabinete;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del señor Ministro titular de Economía Nacional e interino de Defensa Nacional, Coronel Jaime Berdecio Z., encárgase la atención del Ministerio de Economía Nacional al señor Ministro de Hacienda y Estadística, Coronel Carlos Alcoreza M., y del Ministerio de Defensa Nacional al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Coronel Joaquín Zenteno Anaya.

El señor Ministro Secretario General, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Juan José Torrez, Tcnl. René Bernal E., Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. José Carrasco R., Cnl. Juan Lechín S., Fernando Diez de Medina.